



Acta de acuerdos de la reunión ordinaria del Comité Técnico del FOIS del día 30 de noviembre de 2022.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:00 a.m. del día 30 de noviembre de 2022, en la sala de juntas del FOIS, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social, Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz, bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Bienvenida y apertura de la reunión.

Mtro. Miguel Ángel Hernández Vicent.

2. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal.

Arq. H. Renato Vázquez Pineda, Vocal Ejecutivo.

3. Puntos de Acuerdo del Comité Técnico.

- Solicitud de autorización del Programa de Obras FOIS-2023.
 - Solicitud de autorización del Presupuesto para Gasto de Operación del FOIS-2023
- Arq. H. Renato Vázquez Pineda, Vocal Ejecutivo.

4. Clausura.

Acuerdo CT-301122-01.- Este órgano colegiado se da por enterado de que el presupuesto de ingresos estimado para el ejercicio FOIS- 2023, será de aproximadamente \$38,680,318.00 (Treinta y ocho millones seiscientos ochenta mil trescientos dieciocho pesos 00/100 MN), cantidad que podrá variar de acuerdo con la cantidad que finalmente apruebe el H. Congreso de Baja California Sur en el Presupuesto de Egresos para 2023.

Acuerdo CT-301122-02.- Autoriza el Comité Técnico con cargo al patrimonio del FOIS el Programa de Obras y Servicios FOIS-2023 hasta por la cantidad de \$36, 202,930.60 (Treinta y seis millones doscientos dos mil novecientos treinta pesos 60/100 M.N.), incluye IVA, como contraparte, de acuerdo con las siguientes obras, servicios (supervisión de obra), que se presenta en el **Cuadro A**:

Cuadro A

No	Nombre de la obra	Aportación de recurso.
01	Pavimentación con carpeta asfáltica del circuito vial sur en la Ciudad de La Paz, B.C.S.	\$36, 202,930.60

Acuerdo CT-301122-03.- La liberación de recursos por parte del FOIS para esta obra, queda sujeta a la disponibilidad financiera del Fideicomiso y a que previo a la licitación, el Gobierno del Estado de B.C.S., a través de la SEPUIMM, y el H. Ayuntamiento de La Paz, a través de la DGGIC, entreguen copia al S.O. de la siguiente documentación:



- Entregar al S.O. en el mes enero 2023 el proyecto ejecutivo de la primera etapa que se construirá con recursos del FOIS, con el objeto de que proceda a llevar a cabo la licitación, se aplique y se ejecute el recurso autorizado para la obra referida en el acuerdo CT-301122-02 de esta acta, en el menor tiempo posible, con los permisos y autorizaciones correspondientes, firmados y sellados por las autoridades municipales, estatales y federales, así como la documentación normativa que se requiere para llevar a cabo la licitación pública correspondiente.

La unidad licitadora de la obra será el FOIS, la cual se llevará a cabo bajo la modalidad de licitación pública; la unidad licitadora de la supervisión externa será el FOIS, las invitaciones a los participantes de las licitaciones serán firmadas por el Coordinador del S.O. y el Vocal Ejecutivo.

El S.O., a través del Grupo Técnico, determinará, con base en los avances de la obra y servicios, la liberación de los recursos a través de las estimaciones correspondientes.

Acuerdo CT-301122-04.- El Comité Técnico autoriza que en el seno del S.O. se defina y se autorice la aplicación de los recursos y ejecución de las obras y servicios de los \$36, 202,930.60 autorizados en el acuerdo CT-301122-02 de esta acta.

Acuerdo CT-301122-05.- El Comité Técnico toma nota de que el Gobierno del Estado de B.C.S., a través de la SEPUIMM, y el H. Ayuntamiento de La Paz, a través de la DGGIC, se comprometen a construir el faltante de los 7.31 km de la obra Pavimentación con carpeta asfáltica del circuito vial sur en la Ciudad de La Paz, B.C.S., una vez que el Ayuntamiento de La Paz, a través de la DGGIC, entregue en el mes de abril de 2023, los proyectos ejecutivos con los permisos y autorizaciones correspondientes, firmados y sellados por las autoridades municipales, estatales y federales.

Asimismo, se deberá entregar copia al S.O. de la siguiente documentación por cada una de las etapas de acuerdo a la propuesta de programación:

1. Documentación comprobatoria en donde se especifique el compromiso del Gobierno del Estado de B.C.S. y del Ayuntamiento de La Paz, de los recursos que se aportarán en contraparte para la terminación total de esta obra.
2. En caso de que sea recurso federal, las fichas de depósito que comprueben que la contrapartida financiera federal haya sido depositada en la cuenta abierta para tal efecto por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. Definidas las cantidades para cada uno de ellos, habrá que ir a Comité Técnico a que tome conocimiento de las aportaciones y los alcances de las obras que son responsabilidad de cada uno de ellos.

Consideraciones:



- A. Previo a las licitaciones se deberán firmar los convenios entre el Ayuntamiento de La Paz, el Gobierno del Estado de B.C.S. y el Fideicomiso, donde se especifiquen los montos y acciones a ejecutar y se definan claramente los compromisos que asumen cada una de las partes.
- B. La unidad licitadora de las obras corresponderá a quien aporte los recursos para las siguientes etapas de construcción, así como la responsabilidad de la supervisión de las mismas.

Acuerdo CT-301122-06.- Una vez iniciadas las obras a que se hace mención en el acuerdo CT-301122-02, que correspondan al Gobierno del Estado de B.C.S. y el Ayuntamiento de La Paz, las entidades ejecutoras informarán en las sesiones del S.O. de los avances físicos y financieros.

Acuerdo CT-301122-07.- Autoriza el Comité Técnico con cargo al patrimonio del FOIS, el presupuesto para gasto de operación del FOIS-2023 hasta por la cantidad de \$2, 477,387.40 (Dos millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.) de acuerdo a las especificaciones que se establecen en el **Anexo A**, el cual forma parte integral de la presente acta.



Presupuesto de operación del FOIS 2022-2023 ANEXO A.

Concepto	Propuesta presupuesto 2022	Saldo estimado a cierre 2022	Propuesta presupuesto 2023
Fondo Revolvente	335,500.00	23,000.00	373,700.00
1 Teléfono fax e internet.	25,500.00	4,500.00	31,500.00
2 Cafetería.	20,000.00	3,500.00	22,000.00
3 Papelería y artículos de ofna.	24,000.00	-	26,400.00
4 Mantenimiento de ofna y equipo.	58,000.00	-	58,000.00
5 Mantenimiento del vehículo.	20,000.00	-	15,000.00
6 Energía eléctrica.	70,000.00	15,000.00	70,000.00
7 Gasolina.	28,000.00	-	30,800.00
8 Persona para limpieza	50,000.00	-	50,000.00
9 Gastos Imprevistos	40,000.00	-	40,000.00
10 servicio anual de hosting dominio de la página web	-	-	30,000.00
Gastos de Operación	\$ 2,062,487.72	\$ -	\$ 2,103,687.40
11 Honorarios del Fiduciario.	48,951.00	-	48,951.00
12 Sueldos y salarios Vocal Ejecutivo.	616,487.50	-	615,585.26
13 Sueldos y salarios asistencia administrativa.	215,600.89	-	215,963.74
14 Sueldos y salarios asistencia técnica.	232,507.94	-	234,399.47
15 Sueldos y salarios asistencia secretarial, transparencia.	154,171.01	-	154,542.25
17 Prima Vacacional 2023	28,977.73	-	28,977.72
18 Honorarios despacho contable.	182,700.23	-	182,700.23
19 ISN	30,469.18	-	30,512.27
20 IMSS (cuota patronal)	100,270.06	-	102,195.41
21 INFONAVIT (cuota patronal)	64,076.17	-	68,434.40
22 RCV (cuota patronal)	65,998.40	-	65,998.40
23 Renta del inmueble.	301,377.61	-	334,527.25
26 Seguro del vehículo.	15,000.00	-	15,000.00
27 Revista vehicular.	900.00	-	900.00
28 Uniformes	5,000.00	-	5,000.00
Total presupuesto anual	2,397,987.72	23,000.00	2,477,387.40
DIFERENCIA	- 95,676.38	2,374,987.72	79,399.68

Acuerdo CT-301122-08.- En resumen, el Comité Técnico autoriza en esta sesión con cargo al patrimonio del FOIS, recursos hasta por la cantidad de \$38,680,318.00 (Treinta y ocho millones seiscientos ochenta mil trescientos dieciocho pesos 00/100 MN), para que sean destinados de la siguiente manera:

No	Nombre de la obra	Aportación de recurso.
01	Pavimentación con carpeta asfáltica del circuito vial sur en la Ciudad de La Paz, B.C.S.	\$36, 202,930.60
03	Gasto de operación del FOIS.	\$2, 477,387.40
	Total de inversión FOIS 2023	\$38,680.318.00

Acuerdo CT-301122-09.- El Comité Técnico autoriza el Adendum 01/2022, que forma parte de esta acta, en relación al cambio del nombre del acuerdo CT-210722-01 de la obra, dice: "Pavimentación con concreto hidráulico en 800.00 m2, del crucero de los Bulevares 5 de febrero y Agustín Olachea



en la ciudad de La Paz B.C.S.", debe decir: "Pavimentación con concreto hidráulico en 800.00 m2, del cruce de los Bulevares 5 de febrero y Agustín Olachea en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur"

Firman de conformidad los presentes al acto:

Representantes con voz y voto		
Organismo	Titular	Suplente
1. Gobierno del Estado	Lic. Bertha Montañó Cota	Mtro. Miguel Ángel Hernández ✓ Vicent Lic. Fernando Patiño Romero
2. Gobierno del Estado	Ing. Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa	Arq. Carolina Armenta Cervantes ✓
3. H. Congreso del Estado	Dip.	
4. Gobierno Municipal	M. en D. Jorge Pavel Castro Ríos	Lic. Virginia del Pilar Villavicencio Higuera ✓
5. Gobierno Municipal	Arq. Patricia Ahumada Verdugo	Arq. Yuriko Yesenia Corona Yuen ✓



Comité Técnico

F2001191-0

6. Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda y Coordinador del S.O.	Arq. Moisés Pérez Correa ✓	
7. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Ing. Rodolfo Martínez Parra ✓	Ing. Antonio Rafael Ruiz Menchaca
8. Cámara Nacional de Comercio y Coordinador del S.A.F.	C.P. Juan Carlos Esqueda Hampl	C.P. Federico del Rio Villaseñor
9. Cámara Nacional de Autotransporte de Carga	Lic. Alberto Montemayor Lozano	Lic. Sergio Ulises Navarro Arce
10. Cámara Nacional de la Industria de Transformación	Lic. Leonardo Guillermo Vinatier Rojas	Ing. Juan de la Peña Salgado
11. Centro Empresarial de Baja California Sur	Lic. Luis Ramírez Reyes ✓	C. Rosa Romero Vélez ✓
12. EMPRHOTUR y Secretario del C.T.	Lic. Agustín Olachea Noguera	Lic. Malcolm Neil Shroyer Schoen

6



Comité Técnico

F2001191-0

Representantes con voz pero sin voto		
Organismo	Propietario	Suplente
Contraloría General *	Lic. Rosa Cristina Buendía Soto	Arq. David Torres Mendoza
Delegado Fiduciario	Lic. Jorge Carlos González Tiscareño	
Vocal Ejecutivo	Arq. H. Renato Vázquez Pineda	